

Río Gallegos, 14 de mayo de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 77.447/2024 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por el docente Lic. Lucio LLANCAPAN, mediante la cual solicita autorización para que alumnos de las carreras Tecnicatura Universitaria en Turismo y Licenciatura en Turismo, realicen las prácticas profesionales de la asignatura Práctica Profesional II en el Hotel Viejo MIRAMAR de la ciudad de Río Gallegos, a partir del 21 al 28 de mayo de 2024;

QUE la práctica de la asignatura Práctica Profesional II, estará a cargo del docente Lic. Lucio LLANCAPAN;

QUE por Nota N° 71/24 el Departamento de Alumnos y Estudios informa los alumnos que se encuentran aceptados para cursar la asignatura Práctica Profesional II de las carreras Tecnicatura Universitaria en Turismo y Licenciatura en Turismo;

QUE la Dirección de Proyectos Especiales y Vinculación Institucional y la Secretaría Académica han tomado la intervención de su competencia;

QUE se hace necesario realizar los trámites para la cobertura del seguro correspondiente;

QUE obra proyecto de disposición elaborado por la Secretaría Académica;

QUE lo actuado se enmarca en la Disposición N° 277/14;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

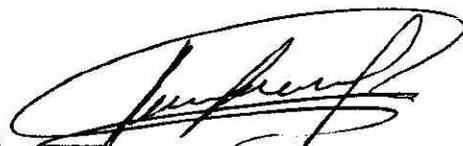
POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR a los alumnos de las carreras Tecnicatura Universitaria en Turismo y Licenciatura en Turismo, que se detallan en el Anexo de la presente, a realizar las prácticas de la asignatura Práctica Profesional II, en el Hotel Viejo MIRAMAR de la ciudad de Río Gallegos, a partir del 21 al 28 de mayo de 2024, las que estarán bajo la responsabilidad del docente Lic. Lucio LLANCAPAN.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente. -

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DE NACIMIENTO
JARAMILLO, Agustina Gabriela	41.519.949	16-11-1998
MILLATUREO LOPEZ, Daiana Micaela	42.142.660	12-11-1999
NAHUELQUIR, Santiago Alfonso	42.237.017	25-09-2002
SUAREZ, Casiano Antonio	33.354.814	22-12-1987
ZILLARROEL ALMONACID, Camila Zoé	43.556.989	10-11-2001
ZILLARROEL ALMONACID, Facundo José	44.558.505	07-01-2003

